
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.882

Martes 16 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1894907

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Lagos

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
"PISCICULTURA SAN JOAQUÍN"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Piscicultura San Joaquín", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Piscicultura San Joaquín SpA., que el proyecto ha sido calificado favorablemente por medio de resolución exenta N°26, de fecha 28 de enero de 2021, de la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos. Las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante el proceso de participación ciudadana disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N° 19.300 sobre bases generales del Medio Ambiente y en el artículo 78 del DS N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

• El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2021/02/04/RCA_Piscicultura_San_Joaquin_compressed.pdf

• Dirección Regional del SEA, ubicada en Avenida Diego Portales N°2000, oficina 401, Puerto Montt.

Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.